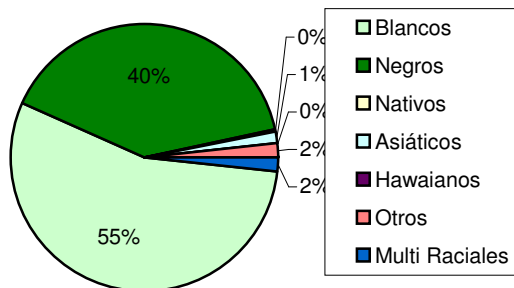


Hechos del CPCMPO

En el año 2002 el CPCMPO tenía una población de aproximadamente 250.000 habitantes con las siguientes características:

- Blancos Americanos - 55%
- Afro Americanos - 40%
- Nativos Americanos - 0.4%
- Asiáticos - 1.3%
- Hawaianos - 0.1%
- Multi Raciales - 1.7%
- Otros - 1.6%

Población del CPCMPO para el 2002



En el año 2000 el 20% de la población tenía incapacidades entre las personas de más de 5 años y 16.90% de la población estaba debajo del límite de pobreza en cuanto a 1999.

Nota:

Estos indicadores han sido proporcionados por el U.S Census of Bureau

Página Web de la Información Obtenida:

<http://quickfacts.census.gov/qfd/states/00000.html>

Revisado 03/2008



Organización Metropolitana de Planeación de Columbus-Phenix City (CPCMPO)

Columbus Consolidated Government - Annex

420 10th Street

P.O. Box 1340

Columbus, GA 31902

Teléfono: 706-653-4421

Fax: 706-653-4534

Email: cpcmpo@columbusga.org



Organización Metropolitana de Planeación de Columbus-Phenix City (CPCMPO)

Nuestro Éxito Depende de su Satisfacción

Justicia Ambiental

2030 Plan de Transporte a Largo Plazo (LRTP)



Organización Metropolitana de Planeación de Columbus-Phenix City (CPCMPO)

Tel: 706-653-4421

Justicia Ambiental

Introducción

Justicia Ambiental es el trato justo y el involucramiento significativo de toda la comunidad sin importar la raza, color, nacionalidad, e ingresos con relación al desarrollo e implementación de planes y política de transporte. La política de la justicia ambiental asegura que cada persona sin importar la raza, cultura, o ingresos disfrute del mismo grado de protección en áreas como el ambiente, riesgos de salud, y acceso equitativo al proceso de decisión para lograr un ambiente saludable donde podamos vivir, aprender, y trabajar.

"Ninguna persona en los Estados Unidos deberá, por razones de raza, color, o nacionalidad, ser excluida de participar en, ser negada los beneficios de, o ser sometida a la discriminación bajo cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal"

TÍTULO VI DE LA LEY DE DERECHOS CIVILES DE 1964.

Justicia Ambiental y El Proceso de Planificación del Transporte

La efectividad de la toma de decisiones en el proceso de planificación del transporte depende del entendimiento y correcta dirección que se le den a las necesidades de los diferentes grupos socioeconómicos. El proceso de planificación del CPCMPPO acentuó la importancia de la justicia ambiental como es requerido por el Título VI, Orden ejecutiva 12898 Sección 450 del TEA-21, la cual implica que los planes y programas de transporte sean:

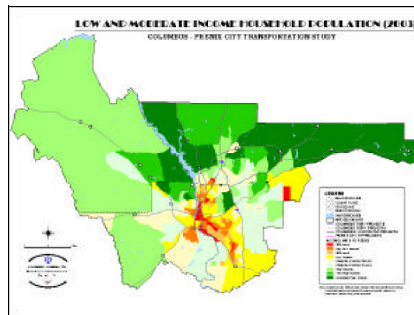
- Eludir, minimizar, o mitigar desproporcionadamente los altos efectos ambientales adversos a la salud humana, incluyendo efectos sociales y económicos, en las poblaciones minoritarias y de bajos ingresos.
- Asegurar la completa y justa participación de todas las comunidades que posiblemente pueden ser afectadas en el proceso de toma de decisiones en el área de transporte.
- Prevenir la negación de, reducción en, o retraso significativo en la recepción de beneficios por la minoría y la poblaciones de bajos ingresos.

La agencia responsable de la coordinación del proceso de planeación en la región (CPCMPPO) asegura que todos los segmentos de la población hayan estado envueltos en el proceso de planeación. El impacto de las diferentes propuestas de inversión en transporte de los grupos de población inmerecidos y con poblaciones de baja representación deben ser parte del proceso de evaluación.

Oportunidades de participación pública y acceso a información por parte de las minorías y comunidades de bajos ingresos son elementos claves en el cumplimiento de los requerimientos de la justicia ambiental. Manteniendo estos factores en mente, el CPCMPPO ha tomado los siguientes pasos para mantener una completa y justa participación por parte de las comunidades afectadas:

- Colocando notificaciones de la disponibilidad del Programa de Mejoramiento del Transporte (TIP) en varios periódicos locales, entre ellos los que atienden principalmente a las poblaciones minoritarias, para que la comunidad revise y comente.
- Invitando a la comunidad a reuniones comunitarias en periódicos, el canal del gobierno, en carteleras, y en todos los posibles medios de comunicación.
- Creando puestos de información en lugares públicos donde se ofrece información relacionada con TIP y LRTP.

Adicionalmente y para determinar los efectos de los proyectos de transporte en las comunidades afectadas por las regulaciones de la Justicia Ambiental, el CPCMPPO ha identificado poblaciones minoritarias y de bajos ingresos usando la población e ingresos recolectados en el Censo del 2002 (Figura 1)



Los datos del Censo fueron analizados con un software del Departamento de Información Geográfica (GIS) para de esta manera identificar áreas con una alta concentración de familias de bajos ingresos. Después de esto, una relación se establece entre estas poblaciones y un proyecto de TIP se propone para determinar los posibles efectos de las inversiones de transporte.

El sistema de METRA del CPCMPPO ha proporcionado por años un transporte eficiente a toda la región. METRA tiene una nueva instalación de transporte ubicada en el campus principal. Esta opera aproximadamente 46 vehículos que trabajan 16 horas diarias. Las horas de operación son de 4:30 AM a 8:30 PM con un

cubrimiento en la ciudad del 85% y una cantidad aproximada de pasajeros de 900.000. METRA tiene horarios de buses disponibles en Español y un sistema telefónico disponible para personas con discapacidad visual para obtener un horario de autobús.



METRA provee un sistema complementario para personas con incapacidades llamado "ADA Paratransit Service". Este sistema complementario es ofrecido a aquellas personas que debido a su incapacidad se les dificulta subir abordo, desembarcar, o pasear en los buses

que METRA usa regularmente para transportar pasajeros. Este servicio es efectuado por vehículos especialmente equipados.

Adicionalmente, METRA ha propuesto un servicio llamado "Night Owl Service." Uno de los objetivos de este programa es proveer transporte asequible para personas de bajos ingresos y personas con incapacidades para que puedan desplazarse a sus trabajos. El horario de este servicio incluye operadores en el tercer turno.

Próximos Pasos - Como el Plan de Transporte (LRTP) del 2030 va a Abordar el Tema de Justicia Ambiental?

El proceso de planeación del CPCMPPO esta constantemente tratando de incorporar nuevas tendencias, ideas, y casos en la toma de decisiones. Para asegurar que la justicia ambiental esta apropiadamente abordada en este proceso, el CPCMPPO ha establecido sus propios goles:

- Asegurar que los planes cumplan con el Título VI.
- Asegurar que los impactos y beneficios de las mejoras del proyecto de transporte sean distribuidas equitativamente.
- Mejorar la participación pública.

El CPCMPPO creará oportunidades para que los ciudadanos participen en el proceso de planeación y brindara oportunidades para que la gente exprese sus opiniones para de esta manera formar un mejor 2030 LRTP. El CPCMPPO ha creado una lista de interesados que incluye, organizaciones comunitarias, agencias federales, el gobierno local y estatal, agencias gubernamentales, instituciones educativas, organizaciones ambientales, Americanos con incapacidades, organizaciones para personas de la tercera edad. Un representante del CPCMPPO es miembro del equipo.

La misión del CPCMPPO es determinar y considerar las necesidades de la población en la región del MPO. El CPCMPPO proveerá guía y retroalimentación, sugerirá recomendaciones, aumentara el valor de la participación y facilitar la divulgación de la opinión pública sobre temas actuales y futuros relacionados con el transporte y crecimiento en la región.



Caseta de Información